FOLIO: 1160

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

KMT AZTECA SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1160
Fecha de recepción de la información: 16/05/2022
Empresa: KMT AZTECA SA DE CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Fertilizante con Nitrógeno, Fósforo y Potasio.	957

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	KMT Azteca SA de CV Calle Darwin, N° 74. C.P.: 11590 Anzures – Miguel Hidalgo, Estado de México - México	KMT Azteca SA de CV Calle Darwin No. 74 Int. 301 Colonia Anzures C.P. 11590 Miguel Hidalgo, Ciudad De México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.